

acordada sus propios y de Real cédula
señalar los alimentos con que mantener su
presentación y presios gastos; Acuerda: que
el conde don Pedro Henrique escrivano de don
Gabriel ordóner apoderado de esta ciudad en la
corte de ante S. M. y S. de Real con. de
Carilla se despache de esta ciudad Real cédula
con diligencia para concursarse sobre
cuyo asunto dho cavallero con. de Real cédula
toda la yntermentos prebenciones y demás
que sea conveniente a su logro.

Informe
de la
Real Audiencia
de la
ciudad de
Cádiz -

Resolvio: se aver en esta junta de
S. M. y señores del Real y Supremo con. de Carilla
su data de veinte y tres de octubre pasado de este año
ganado apoderamiento de la parte de la har. y
rangos de don Juan Bapta Lucue, que en el caudal
que era ciudad celebró en veinte y dos de los
en que fue requerida con ella acordó se guardare
que cumpliere en todo y por todo, y mandando
entre otras cosas y conforme era ciudad las
videncias que hubiere dadas para el cumplimiento
de la executoria de dho Real con. en que se men
da se audiere con la mitad del producido de
los propios y todos de executoria de la parte de la har.
que mayorazgo en guerra de los con. de los cenos
que era ciudad le había, y temiendo presente
diferentes acuerdos y otras yntermentos manda
do, traer a este ayuntamiento; en su executoria
era ciudad deue Informar de Poner en lo super
rior consideración de S. M. y S. de Real y sup.
Con. de Carilla como haviendo sido requerida
en referida Real executoria en el caudal que

